



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEON

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguientes.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la DIPUTACION PROVINCIAL á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.  
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas: lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

### PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 27 de Enero)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA.

Continuación de la suscripción Nacional para alivio de las desgracias causadas por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

	Ptas.	Cs.
Ayuntamiento y vecinos de Cebroues del Río..	103	60
Ayuntamiento y vecinos de Villafer.....	67	>
Ayuntamiento y vecinos de Cabrereros.....	59	30
Ayuntamiento y vecinos de Palacios de la Valduerna.....	120	>
Ayuntamiento y vecinos de Villanquilambre....	64	04
Ayuntamiento y vecinos de Mansilla Mayor...	88	36
Ayuntamiento y vecinos de Onzonilla.....	93	12
<b>Total.....</b>	<b>614</b>	<b>48</b>

Leon 25 de Enero de 1885.  
El Gobernador interino,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

#### GOBEN PUBLICO.

Circular.—Núm. 64.  
El Alcalde del Ayuntamiento de

Valle de Finolleto, me encarga la busca y captura de Isabel Canedo, de 39 años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color trigueño, hoyosa de viruelas, viste al estilo del país y lleva un niño de 28 meses.

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de la referida Isabel, y caso de ser habida ponerla á disposición del Alcalde mencionado.  
Leon 26 de Enero de 1885.

El Gobernador interino,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

#### Circular.—Núm. 65.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales en telegrama de 26 del actual me encarga la captura de Manuel Fuertes Gonzalez, cabo de vara del penal de Tarragona, en el día de ayer; sus señas de 30 años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, barba poblada, color moreno, es natural de Reus y vecino de Manresa.

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura del referido, y caso de ser habido ponerlo con sus seguridades debidas á disposición del Sr. Gobernador civil de Tarragona.  
Leon 27 de Enero de 1885.

El Gobernador interino,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

#### OFICINAS DE HACIENDA.

Comision de Revaluacion y Repartimiento.

Don Victoriano Posada, Adminis-

trador de Contribuciones y Rentas de la provincia y Presidente de la Comision de Avalúo y Repartimiento de la Contribucion Territorial de esta ciudad.

Hago saber: que para proceder con oportunidad á la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento del año económico de 1885 á 1886, se hace preciso que todos los que posean ó administren fincas en este distrito municipal, presenten en la Oficina de dicha Comision, dentro del término de quince dias, las relaciones de su riqueza, pues en otro caso se tendrá por aceptada y consentida la que en el presente ejercicio figura en aquel documento.

Se advierte tambien que no se hará traslacion alguna de dominio, sino se cumple con lo prevenido en el art. 8.º de la Ley de 31 de Diciembre de 1881, que previene la presentacion del título ó documento en que conste la transmision y el pago de los derechos correspondientes.

Leon 24 de Enero de 1885.—Victoriano Posada.

#### AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Villamartin de D. Sancho.

Hállandose terminadas las cuentas municipales procedentes al año de 1883 á 1884, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento á fin de que todo vecino que quiera examinarlas lo haga dentro del término de 15 dias.

Villamartin de D. Sancho 21 de Enero de 1885.—El Alcalde, Antonio Gago.

Alcaldia constitucional de Cebanico.

Se hallan terminadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento del año de 1882 á 83 obrantes en la Secretaria por término de 15 dias, para que durante estos puedan examinarlas el que en ello tenga interés.

Cebanico y Enero 24 de 1885.—El Alcalde, Celestino Fernandez.

Debiendo ocuparse las Juntas provinciales de los Ayuntamientos que á continuacion se expresan, en la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion territorial del año económico de 1885 á 86, los contribuyentes por este concepto, presentarán relaciones juradas en las Secretarías de los mismos de cualquiera alteracion que hayan sufrido, en el término de quince dias pasados los cuales no serán oídos:

Ardon  
Ardanzas

Alcaldia constitucional de Val de San Lorenzo.

Extractos de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por este Ayuntamiento, durante el segundo trimestre del corriente año económico.

SESION DEL DIA 5 DE OCTUBRE.

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martin Alonso.

Se abrió la sesion, con suficiente número de Concejales, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Quedó enterado de la lectura de los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó autorizar á D. Ramon

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

ESTACION DE LEON.

AYUNTAMIENTO.

ESTADO DEL CULTO.

Mes de Enero de 1885.

Martínez ex-Secretario de este Ayuntamiento para cobrar de la caja provincial de instrucción pública 13,89 pesetas que resultan sobrantes en aquella dependencia.

Se acuerda igualmente pagar á los empleados del municipio, por sus sueldos del primer trimestre del corriente ejercicio, así como por lo convenido respecto al suministro de los gastos de oficina del mismo trimestre.

SESION DEL DIA 12.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Con asistencia de número suficiente de Concejales, se abrió la sesión, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES, de cuya lectura quedaron enterados y sin asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SESION DEL DIA 19.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Con número suficiente de Concejales se abrió la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterado del contenido de los BOLETINES OFICIALES.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de policía urbana y rural respecto á las apropiaciones arbitrarias de campo común cometidas por varios vecinos de Lagunas al sitio del camino villar y se dispuso requerir á éstos para que los dejen á disposición del común en el estado y ser que antes se hallaban y en el término de 10 días.

Se dió cuenta por el 2.º Teniente de varias apropiaciones arbitrarias de campo común en diferentes sitios cometidas por ciertos vecinos de Laguna y se acuerda pase á informe de la preante dicha Comisión.

SESION DEL DIA 26.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Abierta la sesión con suficiente número de Concejales se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse lectura de los BOLETINES OFICIALES y se aprueba la tasación de 45 céntimos de peseta, hecha por los peritos públicos de Val de San Román, respecto del terreno sobrante de la vía pública concedido en 25 de Mayo último, á Juan Palacio del mismo pueblo, cuyo importe ingresará en arcas municipales y se anunciará para conocimiento del vecindario dicha concesión y tasación para que dentro de 30 días hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Se aprueba igualmente la tasación de 1,25 pesetas, hecha por los mismos peritos, del terreno que por igual concepto se concedió á José Cordero, vecino del propio pueblo, en 9 del actual, que ingresará en

SESION DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Con suficiente número de Concejales se abrió la sesión, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se leen los BOLETINES OFICIALES y sin asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SESION DEL DIA 9.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Se abrió la sesión con bastante número de Concejales, leyéndose á seguida y aprobándose el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la lectura de los BOLETINES OFICIALES.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de policía urbana y rural, se concede á D. José Cordero Palacio, vecino de Val de S. Román el terreno parcela ó sobrante de la vía pública que solicita, para ensanche de su casa á la calle Real, por proceder de alineación y se dispuso pasen los peritos públicos para su justiprecio.

Se acordó expedir un libramiento con cargo á lo consignado en presupuesto para pago de 10 sillas poltronas compradas para la sala de sesiones y que las existentes hasta ahora en la misma, se transmitan tres para la sala de audiencia del Juzgado municipal y una para la Secretaría de esta corporación, así como los escañiles, se lancen fuera de la plataforma para servicio del público en los días de concurso y distinguidos.

Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevistos los gastos de una Comisión á la capital, á asuntos del Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 16.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Abierta la sesión con asistencia de competente número de Concejales, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse lectura de los BOLETINES OFICIALES y se aprueba la tasación de 45 céntimos de peseta, hecha por los peritos públicos de Val de San Román, respecto del terreno sobrante de la vía pública concedido en 25 de Mayo último, á Juan Palacio del mismo pueblo, cuyo importe ingresará en arcas municipales y se anunciará para conocimiento del vecindario dicha concesión y tasación para que dentro de 30 días hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Se aprueba igualmente la tasación de 1,25 pesetas, hecha por los mismos peritos, del terreno que por igual concepto se concedió á José Cordero, vecino del propio pueblo, en 9 del actual, que ingresará en

arcas municipales y se dispuso que lo mismo la concesión, que tasación, se anuncie al público por el propio término y á los mismos fines que la anterior.

SESION DEL DIA 23.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Se abrió la sesión previa asistencia de suficientes Concejales y después de leída el acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la lectura de los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó que el arca archivo del juzgado, se le pongan dos llaves raras, y se destine en lo sucesivo, para arca de fondos municipales, dándole al Juzgado en recompensa de ella, el anuario-archivo del Ayuntamiento, y se haga para este, una estantería en la Secretaría, así como se table esta, y se le pongan á la ventana de la misma rejas, autorizando para el ajuste y efecto de cuyos trabajos al Sr. Alcalde Presidente, puesto que es innecesaria subasta por ser el gasto menos de 500 pesetas.

Se aprueban las tasaciones practicadas por los peritos públicos de este pueblo, de los terrenos concedidos como sobrantes de la vía pública, por esta corporación á D. José Alonso Martínez, Pedro Martínez Franco, Antonio Aguado Martínez, Lázaro Franco Cordero, Santiago Martínez Ares y José Navedo Ares de esta propia vecindad, cuyos importes de una peseta cada uno, los dos primeros y último, 1,50 pesetas el tercero, 3,50 pesetas el 4.º y 5,20 el 5.º ingresarán respectivamente en arcas municipales, disponiéndose que dichas concesiones y tasaciones se anuncie al público para conocimiento del vecindario y puedan dentro de 30 días presentar las reclamaciones oportunas.

SESION DEL DIA 30.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Con asistencia de la mayoría de los Sres. Concejales, se abrió la sesión, leyéndose y aprobándose á seguida el acta de la anterior.

Quedó enterado del contenido de los BOLETINES OFICIALES y se presentaron y aprueban previo informe de la junta local, las cuentas rendidas por el Sr. profesor y profesora de las escuelas elementales de niños y niñas de este pueblo, de la inversión de la cantidad asignada á las mismas para material, en el último año económico de 1883 á 84 y se expidan copias para remitir á la junta provincial y entregar á los respectivos profesores.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse practicado en el día de hoy, el alistamiento de mozas para

el próximo reemplazo, cuya acta y resultado consta en el expediente de su razón.

Se aprueba la tasación de 55 céntimos de peseta, hecha por los peritos públicos de este pueblo, respecto del terreno solicitado y concedido en 25 de Mayo último, como sobrante de la vía pública á Manuel Navedo Nistal de esta vecindad, cuyo importe ingresará en arcas municipales, disponiéndose á la vez se anuncie al público, lo mismo dicha concesión que tasación, por término de 30 días para conocimiento del vecindario y puedan hacer las reclamaciones oportunas.

Dióse lectura y cuenta de una comunicación del Presidente de la junta administrativa de Val de San Román, en la que participa el estado intransitable en que se hallan varios caminos y vía de comunicación de aquel pueblo y se acordó autorizar al mismo y á los demás individuos de la referida junta, para que reúnan hacendera y procedan á la reparación y composición de cuyos caminos, observando para ello las disposiciones que establece la vigente ley municipal, las cuales se dispuso hacer presantes y relacionar á la misma junta, cuya autorización y disposiciones citadas, se harán extensas también á los Presidentes de las mismas juntas administrativas de los demás pueblos del municipio, cuando necesario sea, á quienes se les comunicará igualmente, además de anunciarse al público para conocimiento del vecindario.

También se dió cuenta de otra comunicación del Presidente de la Junta administrativa de este pueblo, en la que participa que varios vecinos de este referido pueblo, se han apropiado arbitrariamente de unos pedazos de terreno del campo común al sitio de la cañada los rioscos y se acordó pase á informe de la Comisión urbana y rural.

SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Se abrió la sesión con número suficiente de Concejales y después de leída el acta de la anterior que fué aprobada.

Quedó enterado de la lectura de los BOLETINES y se acordó autorizar al ex-Secretario de este Ayuntamiento, para que recoja de la Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia, el importe de 100 pesetas de papel especial de multas municipales de los diferentes precios de que se compone.

Se acuerda imponer á varios vecinos de Lagunas, 3 pesetas de multa cada uno, que harán efectivas en el referido papel especial, en término de 10 días por no haber cumplido el acuerdo de esta Corporación de 19 de Octubre último, apesar de serles notificando y haber transcurrido

con exceso el término que se les marcaba.

Se acuerda asimismo, pase á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la solicitud de Isidro Quintana Crespo, vecino de Val de San Román, pidiendo para ensanche de su casa á la calle Real, un poco de terreno en concepto de sobrante de la vía pública, que hace más de 25 años viene poseyendo.

Se aprueba la tasación hecha por los peritos públicos de Lagunas, en una peseta, del terreno concedido como sobrante de la vía pública, á Pascual Alonso, de aquella vecindad, para ensanche de su casa, á la calle de Lucillo, la cual ingresará en arca municipales y se anunciará al público lo mismo dicha concesión que tasación, para conocimiento del vecindario, al objeto de que puedan hacer las reclamaciones oportunas.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acordó requerir á los vecinos de este pueblo, apropiantes arbitrariamente de terrenos del campo común, al sitio de la cañada los rioscos, para que desde luego los dejen y pongan á disposición del común en la forma y ser que antes en el preciso término de 10 días.

SESION DEL DIA 14.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Abierta la sesión con número suficiente de Concejales, leyéndose y aprobándose á seguida el acta de la anterior.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES y se acuerda la distribución de fondos, por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes actual y anteriores.

De parecer con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se concede á D. Isidro Quintana Crespo, el terreno sobrante de la vía pública que solicita y tiene apropiado hace años para su casa, á la calle Real, por proceder de alienación y se dispuso pasen los peritos públicos para su justiprecio.

Se acuerda pase á informe de la misma Comisión, una instancia de D. Santiago Manrique Quintana, pidiendo para ensanche de su casa, un insignificante terreno sobrante de la vía pública á la calle de Valdospino.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que en 8 del mes actual se practicó la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo próximo cuya acta y resultado consta en el expediente de su razón.

SESION DEL DIA 21.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Con asistencia de la mayoría de

los Sres. Concejales se abrió la sesión, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dióse lectura de los BOLETINES OFICIALES y se acuerda expedir un libramiento con cargo á imprevistos por los gastos de una Comisión á la capital.

Se admite el recurso de alzada interpuesto por Celestino Navado Ares, para ante el Sr. Gobernador civil contra el acuerdo de esta Corporación concediendo á José Alonso Martínez una parcela de terreno en concepto de sobrante de la vía pública y se acuerda informar aduciendo las razones en que la Corporación se fundó y tuvo presentes para dicha concesión.

Se acuerda pase la Comisión de policía urbana y rural é informe si el vecino Tomás Palacio de Val de San Román es ó no evidente que tiene apropiado para una huerta de su propiedad al sitio del Molino los mozos, un poco terreno del campo común, sin autorización, ni título para ello con perjuicio de los derechos generales del común.

Se aprueba la cuenta de los gastos de oficina del Registro civil de este Juzgado, rendida por el Secretario del mismo y se acuerda expedir el oportuno libramiento.

SESION DEL DIA 28.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Se abrió la sesión con número competente de Concejales, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la lectura de los BOLETINES.

Lo quedó asimismo de que en el día de ayer se cerraron definitivamente las listas rectificadas de mozos para el presente reemplazo, y en el día de hoy se verificó el sorteo de los mismos, cuyas actas con su resultado aparecen en el expediente de su razón.

Se acordó formar la lista de Concejales y un número cuádruplo de mayores contribuyentes que han de elegir Compromisarios para el nombramiento de Senadores y expuesta al público en 1.º de Enero próximo hasta el 20 del mismo.

Se acordó igualmente formar la lista de pobres para el próximo año de 1885, de asistencia facultativa y medicina.

Se aprobó la tasación hecha por los peritos públicos de este pueblo del terreno concedido á José Cordero y Cordero, de esta vecindad, para ensanche de su casa, á la calle del Medio, cuyo importe ingresará en arcas municipales, anunciándose dicha concesión como tasación para conocimiento del vecindario y puedan hacer las reclamaciones oportunas.

Y por último se acordó aprobar las 57 actas correspondientes al año actual, cuyo libro en que constan

queda desde hoy cerrado, el cual se archivará á los fines convenientes.

El precedente extracto, está tomado de las sesiones originales á que me remito. Y para que conste y en cumplimiento del art. 109 de la ley municipal, pongo el presente en Val de San Lorenzo á 17 de Enero de 1885.—Juan de la Cruz Blanco, Secretario.

Aprobado por el Ayuntamiento el extracto que precede en sesión de hoy.

Val de San Lorenzo 18 de Enero de 1885.—El Secretario, Juan de la Cruz Blanco.—V.º B.º.—El Alcalde, Martín Alonso.

*Alcaldía constitucional de  
Valencia de D. Juan.*

Extracto de las sesiones celebradas por dicha Corporación en el mes de Diciembre último.

SESION DEL DIA 5 DE DICIEMBRE

Se abrió la sesión de dicho día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de mayoría de señores Concejales y leída el acta anterior fué aprobada.

La Comisión de los Síndicos manifestó, que había designado el terreno necesario, contiguo al cementerio de esta villa para la construcción de otro que sirva para el enterramiento de cadáveres de las que fallezcan fuera de la comunión católica, en cuya virtud se acordó proceder á dicha construcción en cuanto el tiempo lo permita.

Los Sres. Concejales D. Esteban Alonso y D. Fidel Martínez, expusieron: que en virtud de lo acordado en la sesión anterior, habían practicado el reconocimiento que en él se indica en el soto de las mimbres pertenecientes al común de esta villa y son de dictamen que es conveniente la corta de algunas leñas del mismo para el fomento y mejora de pastos de dicha finca.

Se acordó proceder á la venta de las maderas del desmonte de la caseta del soto de esta villa, considerados como efectos inútiles del municipio, á cuyo efecto se tasarán y venderán en pública subasta; comisionando al efecto al Teniente D. Esteban Alonso y al Concejal don Fidel Martínez.

Se comisionó también para practicar el afote de vinos de este municipio á D. Esteban Alonso, D. Manuel González, D. Fidel González y D. Fidel Martínez.

También se acordó practicar la rectificación del padrón de vecinos en cumplimiento de lo dispuesto en la ley.

SESION DEL DIA 12.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de mayoría de Sres. Concejales, por mi el Secretario se leyó el acta anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó: que habiendo fallecido el día 8 del actual D. José Hernandez Rivero, maestro de instrucción pública sustituido, lo había puesto en conocimiento de la Junta provincial á los efectos oportunos. Teniendo en consideración la falta absoluta de recursos de la viuda del finado Hernandez y atendiendo á los buenos y largos servicios de éste, mientras se halló al frente de la escuela de esta villa, se acordó entregar á su viuda, 25 pesetas para satisfacer los gastos de funeral de su difunto marido, aplicando su importe al capítulo de imprevistos.

SESION DEL DIA 26.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con asistencia de Sres. Concejales, por mi el Secretario se leyó el acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha 21 del actual, referente á la construcción de cementerios de que el Ayuntamiento quedó enterado y se acordó su cumplimiento y que mediante á la falta de recursos al efecto, se consiguiera en los próximos presupuestos la cantidad que se considere necesaria y sea compatible con las demás obligaciones urgentes del municipio.

En atención á la falta de riqueza que se viene experimentando al hacerse las rectificaciones del amillaramiento de este municipio y con el fin de que tanto los vecinos como los hacendados forasteros contribuyan con igualdad en justa proporción á los bienes que disfrutan, se acordó solicitar del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia, la competente autorización, para hacer un nuevo amillaramiento bastante expresivo para conocer la riqueza de cada contribuyente, renovándose en su totalidad la Junta pericial á cuyo efecto se nombrarán por el Ayuntamiento los peritos y suplentes que le correspondan y se remitirán á dicho Sr. Administrador la correspondiente terna para que elija los que tenga por conveniente.

Se acordó formar la lista de electores, para la de Compromisarios y Senadores y que se fije al público el día 1.º del próximo mes de Enero

